razones particulares.

Alba Ana Muzzopappa de Vidal, maestra de grado de la esc. Nº 228 de ciudad Gral Belgrano, Buenos Aires, por razones familiares.

María Angélica Z. de Harriage, maestra de grado de la esc. Nº 121 de Ramos Otero, Buenos Aires, por razones familiares.

Esilda Dora Marino de Manghi, maestra de grado de la esc. Nº 222 de Villa Caseros, Buenos Aires, por razones de salud.

Siendo las diecinueve se levanta la sesión.

[firma] Clotilde Sabattini [firma]

Sesión Nº 91

27 de octubre de 1960.

En Buenos Aires, el jueves 27 de octubre de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Perrot, Señoritas Doncel y Tizón, señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario Gene-

ral señor Carrizo, siendo las dieciseis, se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 23944-60 — Reemplazar el art. 4º de la res: 12-9- último. Expte: 23944-60, por el siguiente:

"Gestionar ante el P. E. Nacional, la modificación del punto 2º de la reglamentación del art 181º, del Estatuto del Docente el que quedaría en la siguiente forma: Las reincorporaciones del personal declarado cesante, por razones políticas afectarán las vacantes a que se refiere el art. 20º de la Ley 14473.

Expte: 28225-60. — Volver las presentes actuaciones a la Junta de Clasificación Nº 3, a fin de que proceda a cumplimentar el reajuste de las clasificaciones y agregue el acta del Jurado a que se hace referencia en el informe de fs. 114.

Expte: 28382-60 — Volver las presentes actuaciones a la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Nº 3, a fin de que tome conocimiento de las observaciones formuladas por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital y ajuste el otorgamiento de las vacantes de acuerdo a la inscripción efectiva de los maestros aspirantes a ingreso a la docencia.

Expte: 28839-60

1º Autorizar a la Dción Gral de Parques Nacionales, para que el día 4-11- próximo, proceda a la proyección de películas cinematográficas en el Instituto F. F. Bernasconi en los horarios que a continuación se indican, con motivo de celebrarse el "Día los Parques Nacionales"
Por la mañana: de 8 y 30 a 11 y 30.
Por la tarde: de 14 a 16.

2º Hacer saber a la Dción Gral. de Parques Nacionales que por imperio de la Ley 1420, no le es posible al H. Consejo autorizar la celebración de la misma en el establecimiento sugiriéndole la posibilidad de realizar el oficio en la plazoleta o espacio adecuado de las adyacencias.

3º Autorizar la concurrencia optativa de dicha misa de maestros y alumnos de 5º y 6º g. del Instituto F. F. Bernasconi.

4º Autorizar a la mencionada Repartición a rendir home-

je a la memoria del Perito Francisco P. Moreno al pie del aguaribay, existente en el jardín del Instituto F. F. Bernasconi, colocando una ofrenda floral.

Expte: 29389-60

Aprobar las designaciones efectuadas por la Presidencia en carácter de Relatores Sintetizadores que actuarán en las próximas Jornadas Pedagógicas referidas a la Escuela Rural y sus conexos, que se llevarán a cabo del 6 al 13 de noviembre próximo en el Instituto Félix F. Bernasconi:

doctor Calixto Suárez,
arq. Dermont Grehan,
sr. Jorge Reynoso,
doctora Carolina Tobar García,
prof. Martha Salotti,
prof. Luis Ravera,
prof. Luis F. Iglesias,
Rdo Padre Pd. Arístides Pacciaroni,
ing. agr. Enriqueta Piengiarelli de Vicién,
sr. Mario Griot,
prof. Jorge C. Hansen,
ing. Andrés Ringuelet.

Expte: 28617-60.

1° Renovar por el término de un (1) año, a partir del 1°.11. próximo, el acta-convenio suscripta con el Instituto de Obra Social del Ejército, el 21-6-59, Expte: 5330-59. y Expte: 4367-59. I.O.S.E.

2° Establecer que el monto del aporte financiero mensual a realizar por la Obra Social, será el que resulte de multiplicar por $5.-, el número de afiliados comprendidos en el convenio anterior (17.000.-) aumentado en el de los que de acuerdo con la información producida por las respectivas Inspecciones Generales, pudieren tener acceso a las proveedurías y/o farmacias del I.O.S.E. habilitadas con posterioridad al 21-7-59, en las ciudades de La Plata, Paraná, Córdoba y Rosario.

3º Designar a los integrantes del Consejo de Administración de la Obra Social, srs. Juan J. G. Silveyra Galván y Carlos Rogelio Descalzo para que en nombre y ad-referendum del C. N. de Educación diligencien y firmen la renovación del acta de convenio.

4º Reconocer de legítimo abono la suma de Doscientos cincuenta y cinco mil pesos m/n ($ 255.000=) que corresponde al Instituto de Obra Social del Ejército, por la atención de los agentes del C. N. de Educación, durante los meses de agosto, setiembre y octubre del corriente año, conforme a lo estipulado, en el acta-convenio del 21-7-59, y librar contra la cuenta especial Nº 3-3083-3 cheque por la suma que se especifica a la orden del referido Instituto de Obra Social.

Expte: 29419-60.

1º Disponer con referencia a los art. 13º y 48º del Reglamento para la elección de autoridades de la Obra Social Expte: 21732-60 y al solo efecto de la formalización de la lista general aludida en la segunda de las disposiciones citadas precedentemente, que la misma se integrará únicamente con candidatos propuestos por las entidades y agrupaciones representadas en la Asamblea y/o Juntas Locales.

2º Establecer que los afiliados voluntarios ingresados hasta el día 31-10-próximo y que a esa fecha estuvieren al día en los pagos que deban efectuar a la Obra Social, gozan de los mismos derechos electorales (elegir y ser elegidos) que los afiliados activos.

Expte: 28176-60

1º Aprobar los formularios, convenios y normas para el cumplimiento del Servicio de Turismo y del Plan de Vacaciones 1960-61 que obran de fs 1 a 8 de estos actuados.

2º Disponer que el Consejo de Administración continúe contratando, ad-referendum, del C. N. de Educación conforme al régimen de plaza fija, por términos no mayores de setenta días (70) a contar del 1º-1-próximo

en hoteles de las categorías 1ª b, 2ª b, y 3ª, las plazas necesarias para totalizar hasta un máximo de Doscientas cincuenta en Mar del Plata (250) y o Miramar o Necochea. Ciento cincuenta (150) en Córdoba y Ciento veinticinco (125) en la ciudad de Buenos Aires.

3º Asignar al Servicio de turismo de la Obra Social hasta seis (6) empleados contratados por el término de seis (6) meses, a contar del día de sus respectivas altas, que percibirán por todo concepto la suma total de Veintiún mil seiscientos pesos m/n ($ 21600) cada uno, o la parte proporcional al tiempo que se desempeñen.

4º Transferir a la cuenta auxiliar Nº 7-200-207. Banco de la Nación Argentina - Agencia Azcuénaga. la suma de Tres millones de pesos m/n ($ 3000.000.-) para atender con cargo de rendir cuentas conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, los gastos de contratación de hoteles, organización y funcionamiento del Servicio de turismo y ejecución, publicidad, fiscalización e imprevistos que origine el cumplimiento integral del Plan de Vacaciones 1960-61.

5º Autorizar al Consejo de Administración para acordar con otras Obras Sociales de reparticiones Públicas de cualquier jurisdicción, la cesión, transferencia y/o permuta de plazas, pudiendo asimismo, no confirmar los contratos celebrados o a celebrar, cuando existan motivo para ello.

Expte: 29388-60. Declarar asueto administrativo el día 2 de noviembre próximo.

Expte: 20422-59. 1º Modificar el art. 6º de la res. de fs 110. en la siguiente forma:

"Las audiciones deberán ser publicadas con anticipación de un mes para conocimiento de

los maestros, quienes solicitarán a la Dción Gral de Información Educativa y Cultura, los libretos de aquellas audiciones que interesen al desarrollo de su programa. La Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital indicará dos escuelas por cada C.E. que deberán recibir obligatoriamente las emisiones."

2º Designar al Sr. Alfredo Pedro Gravo para integrar en reemplazo de la Sra Elsa Iribarren de Kotoulek el equipo de maestros a que se refiere el punto 8º de la precitada resolución.

3º Modificar el art. 9º en la siguiente forma: Destinar la suma de Cien mil pesos m/n ($ 100.000.-) para hacer frente a los gastos que demande la presente resolución destinándose Setenta mil pesos m/n ($70000.-) para el pago de la confección de los libretos radiales y Treinta mil pesos m/n ($30.000.-) para la adquisición de cintas magnéticas.

4º Hacer saber a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación lo manifestado a fs 127 por la Dción Gral. de Información Educativa y Cultura

Expte: 20453-60. 1º- Aprobar la Licitación pública Nº 8 realizada el 19-10-1960, para la construcción del edificio para la esc. Nº 12 del C.E 11º, calle Varela 753, Cap. Federal.

2º Adjudicar dichas obras a la empresa José de Lisio, en la suma de Seis millones novecientos ochenta mil novecientos noventa y cinco pesos m/n ($ 6.980.995.-) por ser su oferta la más baja, conveniente y equitativa.

3º Imputar la cantidad de Tres millones novecientos setenta y cuatro mil novecientos veinte pesos m/n. ($ 3.974.920.-) en el Plan de Trabajos Públicos, correspondientes a 1959-60.

4º Prever la cantidad de Tres millones seiscientos setenta y ocho mil trescientos veinticinco pesos con 79 cts m/n. ($ 3.678.325,79.-) en el Plan de Trabajos Públicos de 1960-61.

Expte: 3087-60. Ubicar, a su pedido, en la esc. Nº 15 de Estación Pinto, Sgo.

del Estero, 1ª A. a la maestra de grado reincorporada por res: 30-3- último, fs. 7, Sra María Josefa Vicenta Calderón de Rial, en la vac. producida por jubilación de la Sra Adela V. de Santillán.

Expte: 12172-60. Ubicar en la esc. Nº 161 de Barrio de los Cuarteles, Tucumán, a la Sra Emma Genoveva Peralta de Guzmán a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 9.

Expte: 26331-60. 1º Ubicar interinamente en la dirección de la Escuela Hogar Nº 15 de Jujuy, al maestro a cargo de la dirección de la Similar Nº 4 de Icaño, Catamarca, Sr. Aníbal Esteban Gianchi, hasta tanto se provea el cargo por concurso.

2º Ubicar interinamente por razones de integración del hogar, en la Escuela-Hogar Nº 15 de Jujuy, a la maestra de la Similar Nº 4 de Icaño, Catamarca, sra. Otilia Esther Sánchez de Gianchi.

Expte: 29394-60 Trasladar, con beneficio de casa-habitación, a la esc. Nº 11 del C. E. 3º, a la portera de la esc. Nº 9 del mismo C. E, sra Sara C. Giobbe de Caballero.

Expte: 29403-60. Dejar sin efecto el nombramiento de la Sra Esther Murta de Collinet, como miembro de la Junta Electoral de la Obra Social de la pcia. de Corrientes (res: 17-10-60- Expte: 28.505-60) y nombrar en su reemplazo al Sr. Troilán Lugo, director de la esc. Nº 276 de la misma provincia.

Expte: 29390-60. Declarar en comisión de servicios, desde el 3 hasta el 14-10- del año en curso, a las maestras de las esc. Nos. 194, 144 y 189 de la pcia de Entre Ríos, Srtas: Juana Elsa Bernabela Irigoitia, Angela Susana Baucio y Elena Caridad Destri, respectivamente, quienes integran el conjunto José Hernández, el que en representación de la pcia de Entre Ríos participó en el certamen Nacional de Danzas Folklóricas que se realizara en la ciudad de Córdoba, durante los días antes indicados, organizado por la Comisión Nacional

Ejecutiva del 150º aniversario de la Revolución de Mayo.

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 20700-60. — No prestar aprobación a la colección de canciones de la que es autora la Sra. Amelia Cabeza de Pelayo Patterson incluídas en el folleto agregado a las presentes actuaciones con excepción de "Navidad India" (bailecito) y "Zambita Nardeña" (zamba) que han sido aprobadas por Expte: 32154-58, con fecha 10-2- del corriente año.

Expte: 22543-60. — Habilitar las cuatro aulas nuevas construídas para la escuela idiomática Asociación Israelita de Beneficencia y Culto profesor Jaim Weitzman, en su local de la calle Varela 850 - Capital Federal.

Expte: 23900-60. — Autorizar el funcionamiento de las clases primarias del Instituto Pedagógico de la Sordera, en el local de la calle Viamonte 2721 - Capital Federal.

Expte: 26094-60. — Tomar conocimiento que en lo sucesivo la Escuela Agropecuaria Salesiana de Río Grande, Tierra del Fuego, se denomina Escuela Agrotécnica "Nuestra Señora de La Candelaria".

Expte: 26608-60. — Hacer saber a la maestra de la esc. Nº 3 del C.E. 15º, Sra Elisa T. Merlo de Izzo, que el C. N. de Educación ha visto con agrado su iniciativa en adhesión al Sesquicentenario de la Revolución de Mayo de 1810, pero que su realización se considera implícita en los actos oficiales ya organizados al efecto.

Expte: 26626-60. — Disponer que la maestra especial de labores de la esc. Nº 1 del C.E. 17º, sra. Gloria L. G. de Nieto que dicta únicamente 6 horas, complete su cátedra con 4 horas en la esc. Nº 7 de la misma jurisdicción, t. mañana, vacante por jubilación de la Sra. Celia de Luca de Pita.

Expte: 27077-60. — Remitir las actuaciones a consideración de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, haciéndole saber al mismo tiempo la inquietud del C. N. de Educación frente al problema que podría crear la apertura de un establecimiento

como el propuesto por el recurrente, en las cercanías de una escuela donde concurren niñas de corta edad.

Expte: 32128-57. Aprobar el nombramiento como maestra de grado, t. mañana del Patronato Español, Federico Lacroze 2950, Cap. Federal, a partir del 14-5-56, de doña Severina Larrañeta, con certificado de aptitud pedagógica, registrado en Dción Gral. de Personal.

Expte: 32127-57. Aprobar el nombramiento como maestra de grado, t. mañana, del Patronato Español, Federico Lacroze 2950. Cap. Federal, a partir del 14-5-52. de doña Estrella Albañir, con certificado de aptitud, registrado en Dción Gral. de Personal.

Expte: 22213-58. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia presentada por la maestra de la esc. Nº 107 de Pozuelos, Sgo del Estero, sra Elena Mussi de Chara.

Expte: 35625-58. Aprobar el nombramiento como maestra especial de música, 6 h, t. mañana, del col. San Cayetano, Cuzco 176, Cap. Fed, a partir del 1º 4-56, de la sra Carmen Marina Miguel de Gianello, con título de profesora de armonía registrado en Dción General de Personal.

Expte: 15121-60. Reincorporar de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la esc. Nº 152 de El Naranjo, Tucumán, sra María Lilia de la Cerda de Vera y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada pcia, para la propuesta de ubicación.

Expte: 24707-60. Autorizar a la maestra de grado de la esc. Nº 15 del C.E. 18º, Sra María Luisa Hevia de Espina a continuar en la categoría activa (art 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 25037-60. Declarar comprendida en las prescripciones del art. 1º del Decreto-Ley 8587 del 26-7-57, a la maestra suplente de la esc. Nº 3 de Zapala, pcia de Neuquén, sra Catalina Esther Mónaco de Zetas y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada pcia, para la propuesta de ubicación.

Expte: 26133-60. Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 351 de Marcos Paz Tucumán, desempeña la Sra. Clara Montero de Villafañe.

Expte: 27003-60 Dejar sin efecto, a su pedido el traslado a la esc. Nº 229 de Villa Jardín, Bs Aires, aprobado el 18-7- último

Expte: 31416-59 de la maestra de grado de la Nº 62 de Esteban Echeverría de la citada pcia, Srta Elsa Edda Villalba.

Expte: 27187-60 Dar por terminada, a su pedido, la comisión de servicios en la Inspección Seccional de Corrientes, dispuesta por res: 5-5- último, Expte: 11200-60, de la maestra de grado, Sra María Rafaela Aguere de Helman y aprobar su reintegro a la esc. Nº 210 de Costa San Lorenzo de la misma pcia, de la que es titular.

Expte: 28491-60. Aprobar la ubicación en la escuela para adultos Nº 9 del CE. 3º, en la vacante por jubilación de la Sra Eliane Longe de Chiesa, de la maestra especial de francés sobrante por clausura del curso de una asignatura de la similar Nº 10 del CE. 7º, srta Ofelia Judith Carrasco.

Expte: 29228-60 No hacer lugar al pedido formulado para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) por el siguiente personal de las escuelas de las Provincias, Zona 1ª, que se determinan:

Claudio de Jesús Medina, director de la esc. 211 de Catamarca. Expte: 24010-60.

Blanca Lina Luisa Guetow, maestra de la esc. 27 de Tucumán. Expte: 24465-60.

Valentina Navarro de Zurita, directora de la esc. Nº 12 de Tucumán, Expte: 24466-60.

Alicia Telesfora Villagrán de Schuper Schnaidermann, directora de la esc. Nº 382 de Tucumán. Expte: 24468-60.

María Rita Cano de Díaz, directora de la esc. Nº 79 de Tucumán. Expte: 24678-60.

Antonia Adela Goytia Lobo de Kuenneth, directora de la esc. Nº 61 de Tucumán. Expte: 24641-60.

María Gracila Loutay de Diez, vicedirectora de la esc. Nº 29 de Salta. Exppte: 25370-60.
Celestina Evarista Garrionuevo de Michel, directora de la esc. Nº 2 de Salta. Exppte: 25371-60.
Eudocia Rufina Vaca, directora de la esc. Nº 92 de Salta. Exppte: 25.784-60.
Sara Ranulfa Portal, directora de la esc. Nº 27 de Salta. Exppte: 25785-60.
Rafaela Irene Mendoza de Mane Garrón, directora de la esc. Nº 138 de Salta. Exppte: 25787-60
Juana Hitalia Marín, directora de la esc. Nº 166 de Salta. Exppte: 25957-60
Alfredo Martínez, director de la esc. Nº 667 de Sgo del Estero. Exppte: 26077-60.
María Zenita Vivas de Sánchez, maestra de la esc. Nº 97 de Sgo del Estero. Exppte: 26083-60.
Juan León Zárate, director de la esc. Nº 172 de La Rioja. Exppte: 26854-60.
Obdulia Medina de Santillán, maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 28 de Sgo del Estero. Exppte: 27007-60.
Carlos Hoyos, director de la esc. Nº 262 de Santiago del Estero. Exppte: 27.334-60.
Rosa Ostinelli de Orellana, maestra de la esc. Nº 409 de Sgo del Estero. Exppte: 27336-60.
Domingo Arturo Gómez, director de la esc. Nº 241 de San Luis. Exppte: 19061-60.

Exppte: 29210-60 No hacer lugar a los pedidos formulados para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) del siguiente personal:
Paula Elena Arizuela de Gasparini, maestra de la esc. Nº 32 de Santa Fe. Exppte: 27482-60
Honorina Escobar Peluffo de Aguerreberry, vicedirectora de la esc. Nº 385 de Santa Fe. Exppte: 27486-60.
José Lucilo Estigarribia, director de la esc. Nº 43 de

Chaco. Expte: 27489-60.
Justino Osuna, director de la esc. Nº 167 de Chaco
Expte: 27492-60.
Victoriano Antonio Gómez, directora de la esc. NºC
del Chaco. Expte: 27493-60
Siendo las diecinueve se levanta la Sesión

[signature] Clotilde Sabattini [signature]

Sesión Nº 92

31 de octubre de 1960.

En Buenos Aires, el lunes 31 de octubre de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotil de Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales, Señora de López Lerrot, señorita Rizón, señores Ratier y Scapigliati, ausente con aviso la Vocal señorita Doncel, actuando como Secretario el Prosecretario Señor Carrizo, siendo las dieciseis y quince se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.